

El Domingo, «Día del Señor» y «Señor de los días»



El Domingo: Celebración de la obra del Creador

Cuando nos acercamos a la realidad del domingo, como día de celebración para los cristianos, lo primero que constatamos es que son diversos los elementos o aspectos a celebrar en este día. El que nosotros para profundizar en cada uno de ellos los separemos, empecemos por uno y no por otro, no implica que uno sea más importante que los otros, y que estos aspectos no se puedan separar. Debemos tener presente que todos ellos se encuentran interrelacionados entre sí, sin que se pueda prescindir de ninguno de ellos.

Siguiendo la Carta Apostólica *Dies Domini* de S.S. Juan Pablo II (1992), el primer aspecto en el que queremos detener nuestra atención, es el del domingo como celebración de la obra creadora de Dios. Para ello nos remitiremos principalmente a los dos primeros capítulos del libro del Génesis y al decálogo del libro del Deuteronomio.

En los relatos de la creación del Génesis, se describe la creación del mundo y del hombre en siete días, el último de ellos es dedicado por Dios mismo al descanso. Descanso que no debemos entender nunca como inactividad, sino como contemplación de la belleza y bondad de toda la obra creada: «Y vio Dios que todo era muy bueno». De toda la obra creada, la mayor perfección es el hombre, él constituye el centro de toda la Creación y, en cuanto tal, está llamado a regirla y continuarla, cooperando así con su trabajo en la creación misma.

De esta realidad, del hombre como continuador de la obra de Dios, surge el tercer mandato del decálogo, mandato que se materializa en el «Sabath» judío. El hombre, atendiendo a dicho precepto, debe descansar el día séptimo, al igual que Dios al final de la creación, pero este mandato tiene otra dimensión, es también una expresión específica de la relación del hombre con Dios, viene a garantizar esta relación destinando para ello un tiempo concreto en la vida y la actividad del hombre. Ésta es la clave en la que tenemos que redescubrir hoy el domingo: si Dios ha bendecido y santificado este día es para garantizar el encuentro con el hombre. Aunque toda la vida del hombre y todo su tiempo deben ser vividos como alianza con el Creador, también es necesario garantizar en esta relación unos momentos de oración explícita, por ello el sábado es por excelencia el día destinado al encuentro con Dios.

Detengámonos ahora en el mandato tal como se expresa en el libro del Deuteronomio (5, 15), en él el autor sagrado antes de establecer el precepto indica cuál es el motivo de este mandato: recordar las maravillas hechas por Dios en favor del hombre. Con este recuerdo, el descanso sabático adquiere un valor sagrado, es un descansar en el Señor. El Sábado es así la celebración de la obra de Dios.

La Resurrección de Cristo en domingo, primer día de la semana, el acto más importante de toda la Obra realizada por Dios en favor de los hombres, lleva a los primeros cristianos a la traslación de la fiesta del sábado al domingo, pasando a ser éste el día del Señor.

Resumiendo lo antedicho, podríamos expresar en tres puntos la identidad del domingo en cuanto día para la celebración de la Obra del Creador:

- Día de descanso del trabajo humano
- Día específico para el encuentro con Dios
- Día de celebración de toda la obra hecha por Dios en favor del hombre.

Oscar Martínez Caamaño

Vicaría de Pastoral

Mes de FEBRERO

PROGRAMACIÓN DE PASTORAL NORMATIVA DIOCESANA REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL BAUTISMO

- **Acogida:** Los padres deben comunicar a la Parroquia el deseo de bautizar a su hij@ al menos con tres meses de antelación para poder hacer la preparación correspondiente. El bautismo ha de celebrarse cuanto antes, por ello la comunicación y preparación puede hacerse incluso antes de nacer el niñ@. En este momento se discernirá con ellos su situación de fe y se les informará del proceso a seguir.
- **Preparación de los padres** (y si es posible de padrinos) asistiendo a los encuentros de preparación prebautismal que debe abordar los siguientes contenidos: Aspectos antropológicos (ser padre y madre) vinculados con la experiencia de Dios; la fe (Jesucristo); Iglesia y liturgia y Sacramentos.
- La celebración, siempre que sea posible, debe ser comunitaria (en las parroquias grandes incluso debe haber fechas fijas para celebrar el bautismo) y el lugar es la Parroquia donde viven los padres del niñ@.
- Para bautizar fuera de la Parroquia donde uno vive se necesita: Cierta relación con la Iglesia donde desean celebrar el bautismo y permiso de la parroquia de origen donde conste la preparación. La responsable de la preparación es la parroquia de origen (de mutuo acuerdo se puede hacer en la de destino).
- Los padrinos deben: Estar bautizados y Confirmados (acreditándolo si es necesario con certificación correspondiente), tener al menos 16 años y llevar una vida cristiana coherente, no viviendo ninguna situación irregular respecto de la Iglesia.
- Las situaciones especiales: Padres creyentes con poca práctica religiosa; Padres divorciados y vueltos a casar o viviendo en pareja; padres casados civilmente o sin vínculo institucional, padres no creyentes o no católicos... cada situación será clarificada y discernida por el párroco en un diálogo cordial, sincero y afectuoso en orden a clarificar las causas y ver si hay garantías suficientes para la administración del Sacramento. No es coherente pedir a la Iglesia la celebración de "sacramentos a la carta" (según me apetece o guste o no).

FECHAS A TENER EN CUENTA

- Oración por las vocaciones en el 1.º domingo o en el 1.º jueves de mes.
- Día de la vida consagrada: día 2.
- Peregrinación a Tameirón: día 4.
- Reunión interparroquial: día 7.
- Jornada de retiro espiritual: día 8.
- Reunión de las Delegaciones para evaluar y coordinar: día 10.
- Cursillo Ordenación General del Misal Romano: Día 18.
- Reunión de arciprestes: día 22.
- Oración joven en Santa María Madre.

Certame Literario Mariano

Virxe da Armada 2006

B A S E S

A Asociación Cultural «Santuario Virxe da Armada», cumprindo os fins de traballar a prol da promoción, coidado e desenvolvemento do Santuario da Nosa Señora da Armada, de San Salvador de Rabal (Celanova), provincia e diocese de Ourense, convoca un certame literario mariano axustándose ás seguintes bases:

a) TEMÁTICA

- 1.- O Concurso versará sobre un tema mariano, xeral ou ben sobre a advocación mariana da Armada, podendo ser en verso ou en prosa.
- 2.- Presentaranse cinco copias do orixinal, escritas a máquina ou en ordenador a dobre espacio.
- 3.- No caso de que sexa redactado en verso, este poderá facerse con rima métrica ou libre, segundo así o considere o concursante.
- 4.- De ser un **traballo poético**, terá unha **extensión mínima de 40 versos**.
- 5.- No caso de que o traballo sexa en **prosa**, este terá unha **extensión mínima de 5 folios** escritos a dobre espacio.
- 6.- Os traballos poderán estar redactados en **lingua castelá ou galega**.
- 7.- O **prazo** de presentación rematará o **31 de maio**.
- 8.- Os traballos serán enviados á atención do rector do Santuario da Armada (32816, Rabal - Celanova - Ourense) dentro dun sobre identificado por un lema e pseudónimo, dentro do cal irá un segundo sobre pechado, coa mesma referencia exterior e a identificación do concursante, nome, enderezo, D.N.I. e teléfono, co fin de garantir o anonimato no concurso.
- 9.- O xurado estará formado por cinco persoas que serán nomeadas pola Asociación.
- 10.- O **fallo** do xurado será dado a coñecer públicamente o día **15 de agosto**, data na que se celebra o traslado da imaxe da Virxe da Armada dende o santuario ata a igrexa parroquial de San Salvador de Rabal.



b) PREMIOS

- 11.- Establécense tres premios: Primeiro premio: **600 €**; Segundo premio: **300 €**; Terceiro premio: **150 €**.
- 12.- Estes premios poderán quedar desertos, se a xuízo do xurado os traballos presentados non acadan a calidade literaria mínima para seren merecentes dalgún dos galardóns.
- 13.- Os orixinais premiados pasarán a ser propiedade do Santuario da Virxe da Armada e poderán ser publicados se existe consignación orzamentaria para elo e así o considera a xunta directiva da Asociación.
- 14.- Os orixinais non premiados poderán ser solicitados polos seus respectivos autores. En caso de non ser así, pasarán a ser propiedade do arquivo do Santuario.

c) ENTREGA DOS PREMIOS

- 15.- A data de entrega dos premios anunciarase oportunamente, tanto de forma pública a través dos medios de comunicación como directamente ós tres galardonados.
- 16.- O acto de entrega dos premios celebrarase no propio Santuario da Virxe da Armada, durante a semana do novenario da celebración mariana e sempre antes do día 9 de setembro.
- 17.- Os gañadores dun certame non poderán participar nos dous certames inmediatamente seguintes.
- 18.- A participación no presente concurso implica a aceptación das presentes bases.

Organiza: Asociación Cultural «SANTUARIO VIRXE DA ARMADA». Santuario da Armada, 32816 Rabal - Celanova (OURENSE). Telf. 988 260 909

Colabora: Concello de Celanova.

Campaña de Manos Unidas 2006

Manos Unidas es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (O.N.G.D.) católica y de voluntarios, cuyo fin es la lucha contra el hambre, la pobreza, el subdesarrollo y las causas que lo provocan. Desde su creación en 1960, todo su trabajo se ha centrado en dos actividades complementarias:

- Sensibilización de la población española para que conozca y sea consciente de la realidad de los países en vías de desarrollo.
- Apoyo y financiación de proyectos en África, Asia y Oceanía para colaborar con el desarrollo de los pueblos del Sur.

Manos Unidas está presente en todo el territorio nacional, a través de 71 Delegaciones y sus fondos proceden de las cuotas de socios, una colecta anual de las parroquias, aportaciones de colegios, empresas, donativos esporádicos, etc.

Bajo el lema «Otro mundo es posible, depende de ti», Manos Unidas cierra el trienio que ha dedicado a comprender los desafíos de la globalización, un fenómeno imparable, que abarca muchos procesos de la sociedad pero que, en la actualidad, tiene un profundo sesgo económico, que está perjudicando a los más pobres del mundo. Por eso, Manos Unidas trabaja por una globalización diferente y al servicio de toda vida humana.

Manos Unidas ha incorporado este lema a su campaña de 2006 porque alimenta la esperanza de que se produzca una mejora global gracias al compromiso de los países y las personas para fomentar hechos de vida que ofrezcan oportunidades para mejorar la vida de los más pobres.

Como cada año, por estas fechas, nuestro Obispo D. Luis Quinteiro nos recuerda en su Pastoral que «sigue siendo un compromiso básico de toda la Iglesia el ayudar a los más pobres» y nos remite al Evangelio donde «se nos suscita continuamente a la generosidad solidaria con los hermanos, preocupándose por atender las necesidades de los más desfavorecidos».

Nuestro Obispo nos bendice a todos y nos pide que nos «pongamos en acción, el día doce de febrero, ante esta nueva llamada de Manos Unidas» con el fin de hacer posible «que todas las familias de la tierra dispongan, por lo menos, de lo más imprescindible y necesario para no morir de hambre».

Aprovechamos esta ocasión para recordar que Manos Unidas de Ourense estrena nueva delegada, D.^a Manuela Casla; ella y su equipo de voluntarias y colaboradoras han comenzado la nueva Campaña con la misma ilusión y entrega que puso, en las anteriores, nuestra querida Pilar Quirós. Siguiendo su estela y su ejemplo esperan lograr la colaboración y la confianza de todos los ourensanos.



DÓNDE ENCONTRARNOS:

Para todas aquellas personas que estén interesadas en hacerse voluntarias, colaboradoras o socias de Manos Unidas, en adquirir material educativo, y para quienes deseen aportar donativos, se facilitan los siguientes datos:

Horario de Oficina: de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 h. Atiende M.^a Luisa Vázquez.

Dirección: Plaza de Obispo Cesáreo, s/n. Local Manos Unidas.

N.º de Cuenta: 2080/0252/14/0000001615

Telf./Fax: 988 23 37 82

E-mail: ourense@manosunidas.org

*Delegación Ourense
Manos Unidas*